

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL****NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE REVOCACIÓN
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30 DE 1992**

Por esta Dirección Provincial se han resuelto expedientes administrativos de resolución de revocación en materia de prestaciones por desempleo, contra las personas relacionadas en el anexo. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre).

Se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Prestaciones de Talavera de la Reina, sita en calle Cervantes, número, 2; así como el derecho a interponer ante este organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril (BOE número 86, de 11 de abril).

**Relación de interesados en el procedimiento de revocación
de prestaciones por desempleo**

DNI: X6882019M. Nombre y apellidos: Petrica Dorin. Fecha efectos: 29 de marzo de 2012. Causa: El alta en la relación laboral que le dio lugar a la situación legal de desempleo para acceder a la prestación por desempleo ha sido anulada por la Tesorería de la Seguridad Social como consecuencia de no haber quedado acreditada su autorización para trabajar legalmente en España.

Talavera de la Reina 19 de julio de 2013.—El Director Provincial, P.V. el Subdirector Provincial de Gestión Económica (apartado 1, punto 4 de la Res. del SPEE de 6 de octubre de 2008), Ángela Sesmero Mendoza.

N.º I.-7136